



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 13767

BUENOS AIRES, 20 DIC 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002848-14-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FERRER ARGENTINA S.A., solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que a fojas 33 la firma mencionada comunica a esta Administración Nacional el cambio de Razón Social de la firma WIERHOM PHARMA S.A. (Rubro Importador de Productos Médicos y Reactivos de Diagnóstico) que en lo sucesivo se denominará FERRER ARGENTINA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de Agosto de 1992 y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

Handwritten signatures and initials:
CS
SA
✓



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

-13767

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora SUSANA BEATRIZ VAZQUEZ DE LOGGIA, Matrícula Nacional N° 10.059, como Directora Técnica de la firma WIERHOM PHARMA S.A., con domicilio en la calle Arismendi N° 2.441/43, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de diciembre de 2014 y designase a la Farmacéutica Señora ELIZABETH GLORIA GABILONDO, Documento Nacional de Identidad N° 16.264.687, Matrícula Nacional N° 14.038, como Directora Técnica de la firma WIERHOM PHARMA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma WIERHOM PHARMA S.A., con domicilio en la calle Arismendi N° 2.441/43, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en lo sucesivo se denominará FERRER ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- CANCELASE el Certificado de habilitación del establecimiento otorgado a favor de la firma WIERHOM PHARMA S.A., por Disposición ANMAT N° 2074/10, el cual deberá ser presentado en el término de treinta (30) días, acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Habilitación del establecimiento a nombre de la firma FERRER ARGENTINA S.A., en los mismos términos que lo conferido para la Disposición N° 2074/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 13767

ARTÍCULO 5º.- Límitese a la Farmacéutica Señora ELIZABETH GLORIA GABILONDO, Documento Nacional de Identidad N° 16.264.687, Matrícula Nacional N° 14.038, como Directora Técnica de la firma WIERHOM PHARMA S.A. y designase a la profesional mencionada como Directora Técnica de la firma FERRER ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición y del certificado mencionado en el Artículo 5º. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-3110-002848-14-2

DISPOSICIÓN N°

dc

13767

Dz. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.